DNCP/DNC N° 18516 / 2017

Asunción, 28 de Julio de 2017.

Ref.: Adenda N° 1 y nota de contestación ID N° 333847
EXP N° 322002 "ADQUISICIÓN DE PIEDRA Y ARENA"

Señora
Ruth Villamil
Directora de UOC
Municipalidad de San Lorenzo
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante realizamos las siguientes consideraciones:

1. Atendiendo a que en la carta de invitación, indican claramente que la presente contratación se formalizara por medio de un contrato, la orden de compra por ende no aplicaría, verificar e indicar que no aplica orden de compra remitida.
2. Indicar una nueva fecha de tope de consultas, atendiendo a las modificaciones realizadas por medio de la adenda N°1, ajustarse a la **Resolución DNCP N° 948/10.**

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Así mismo recordamos que la verificación y difusión del presente procedimiento de Contratación, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita de la DNCP.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente;

Andrea Manzur
Técnico Verificador

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control